CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

660.- No habiéndose podido notificar a las interesadas que se relacionan a continuación, la notificación de la liquidación definitiva de RBE, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	ASUNTO	EXP
BEATRIZ CORTINA PEREZ	.....470D	RBE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2008/2009	RBE1520010100035508V
ESTER CALZADO BON	.....685S	RBE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2008/2009	RBE0520010100022108K
SONIA UCLE MORENO	.....379S	RBE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2008/2009	RBE0520010100023608A

Las interesadas antes anunciadas podrán tener acceso al texto íntegro de la liquidación definitiva correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, sita en la calle Duque de Ahumada sIn de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla a 13 de marzo de 2013.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,

JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

661.- Habiéndose intentado notificar a JAMAL TAHIRI EL ALAOUI, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

" El Sr. Director General de Arquitectura, con fecha 30 de enero de 2013, notifica a JAMAL TAHIRI ALAOUI lo siguiente:

En relación con el expediente de referencia nº 000012/2013-M de solicitud de licencia de obra para adaptación de local comercial al uso de venta de ultramarinos en el inmueble sito en CALLE CARLOS V, 23, LOCAL 1, solicitada por Vd., le comunico que los Servicios Técnicos de esta Dirección General, una vez comprobada la documentación aportada con fecha 18/01/2013, informan de las siguientes deficiencias subsanables:

" En atención a la referencia catastral aportada, se ha podido comprobar que en la misma no consta la existencia de la entreplanta reflejada en proyecto y la superficie no coincide con la declarada en proyecto. Visto lo anterior, deberá aclarar dicha discrepancia.